



MINISTERIO  
DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

7440  
Montevideo, 27 NOV. 2012

**VISTO:** las Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 27 de febrero de 2009 y 22 de febrero 2010 por las cuales se declararon promovidas las actividades de los proyectos de inversión de la empresa **MOSCA HNOS. S.A.**, con número de RUT 210002810018.-

**RESULTANDO:** que la empresa solicita la revocación de las mencionadas Resoluciones.-

**CONSIDERANDO:** I) que el Ministerio de Economía y Finanzas informa que las solicitudes dan cumplimiento con lo establecido por la reglamentación vigente.-

II) que la Comisión de Aplicación, creada por la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas recomienda revocar las declaratorias promocionales de los proyectos presentados por la empresa **MOSCA HNOS. S.A.**.-

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, el Decreto N° 455 de 26 de noviembre de 2007 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,**

**en ejercicio de atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

1°.- Revócase las Resoluciones de fechas 27 de febrero de 2009 y 22 de febrero 2010, por las que se declararon promovidas las actividades de los proyectos de inversión de la empresa **MOSCA HNOS. S.A.**.-

2°.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

**FERNANDO LORENZO**  
Ministro de Economía y Finanzas

SIRVASE CITAR

72.953-41

Secretaría de Estado

VTO.   
M.E.F.